

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14717** *CENTRAL DE VENTAS CITRÍCOLA, S.A.*

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, certifico:

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado auto 424/2013, de fecha 14 de noviembre de 2013, rectificado por auto de fecha 29 de noviembre de 2013, cuya parte dispositiva literalmente dice:

Dispongo: Estimando la solicitud formulada por D^a Silvia Navarro Sandimas, D. Vicente Caballer Mellado, D. José Antonio Molina Francés, y la mercantil Cítricos del Suroeste, S.L., debo convocar y convoco Junta general ordinaria de socios de la sociedad Central de Ventas Citrícola, S.A., en fecha 27 de enero de 2014, a las 10:30 horas, en su domicilio social, la cual será presidida por el socio designado por los demás concurrentes al inicio de la sesión, y que tendrá por

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2008; censura de la gestión social, y aplicación del resultado.

Segundo.- Designación de liquidadores.

A dicha convocatoria se le dará la publicidad legalmente prevista, siendo publicada en el BORM y en un diario de mayor circulación en la provincia del domicilio social, con al menos 1 mes de antelación respecto de la fecha fijada de celebración, a costa de la sociedad, salvo que los Estatutos sociales prevean en sustitución otra forma de comunicación personal, a la que se habrá de estar, actuación que corresponderá a sus administradores, y subsidiariamente a la parte solicitante, sin perjuicio de su derecho de reembolso.

Notifíquese este Auto. Contra el mismo no cabe recurso alguno, siendo firme.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Montserrat Molina Pla, Juez titular en funciones de refuerzo en el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia. Doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente, para su publicación en el BORM.

Doy fe.

Valencia, 18 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130071096-1